

RESOLUCIÓN N° 117 /

Quintero, 19 JUN 2019

VISTOS:

1. La solicitud de aprobación de Anteproyecto de Edificación presentado por la Srta. Paulina Valdés Aguilera R.U.T. N° [REDACTED] patrocinado por la **Arquitecto Srta. Camila Bidart Santander R.U.T. N° [REDACTED]**, para la propiedad ubicada en Lomas de Mantagua, manzana D, lote 24, comuna de Quintero, Rol de Avalúo N° 517-153; Ingreso D.O.M. I.M.Q. N° 075/2018 de fecha 16/02/2018.
2. La “Ley General de Urbanismo y Construcciones” (D.F.L. N° 458/75) y su “Ordenanza General” (D.S. N° 47/92).
3. Lo dispuesto en el Artículo 5.1.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (D.S. N° 47/92).
4. El “Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso” (Resolución N° 31/4/128 Afecta del Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 25 de octubre de 2013).
5. El Certificado de Informaciones Previas N° 256/2017 de fecha 11/10/2017, otorgado por la D.O.M. I.M.Q.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** el Anteproyecto de edificación para la propiedad ubicada en Lomas de Mantagua, manzana D, lote 24, comuna de Quintero, Rol de Avalúo N° 517-153, con las siguientes características:

Destino

Vivienda

1 Vivienda Sup. Ind.

Primer Nivel 335,27 M2
Segundo Nivel 16,86M2

Total Proyectado 352,13M2

Superficie Terreno

Lomas de Mantagua, lote 24 1.024 M2

2. **CONSIGNAR** lo siguiente:

a) Que la presente resolución se pronuncia sólo sobre las normas urbanísticas aplicables al predio conforme lo estipulado en el inciso tercero del artículo 5.1.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/vmr.